

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-249-CM17 ADQ. SILLA PARA OFICINA DE TESORERIA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 9591

QUILLECO, Junio 01 de 2017.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La orden de pedido N° 04 de 30/5/2017, correspondiente a Tesorería Municipal, mediante la cual solicita 1 SILLAS, PARA OFICINA DE TESORERIA, el que será adquirido a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-249-CM17 para la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de, 1 SILLA, PARA OFICINA DE TESORERIA, a la Empresa **METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT N° 79.909.150-K, PAINE, SANTIAGO** por un monto total de \$ **113.583.-** I.V.A. y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.29.04 (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LEONARDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILOBRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B° 
JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal. **6-710**
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====